



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2011 068**

**VISTO :**

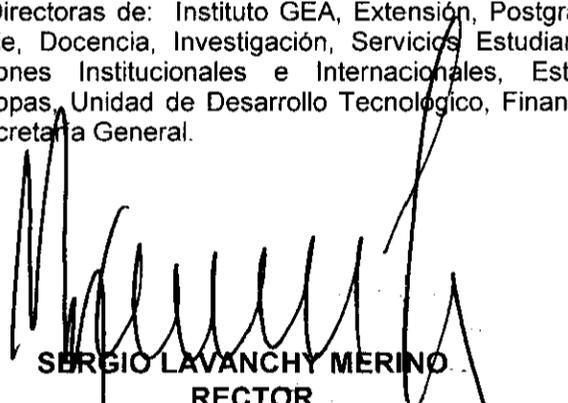
Lo informado por la Comisión de Consulta en Nota de 23.05.2011, mediante la cual informa el resultado de la elección de Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, según consta en el Acta del proceso eleccionario efectuado el 23.05.2011, conforme al procedimiento dispuesto en el Decreto U. de C. N°99 - 131 de 07.04.1999; lo informado por Secretaría General en ORD. S/G N°344/2011 de 30.05.2011; lo establecido en el Decreto U. de C. N°94 - 133 de 20.05.94, que aprobó el Reglamento del mencionado Instituto; la declaración correspondiente al primer semestre 2011 efectuada por la Directora Electa respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; el Decreto U. de C. N°2009 - 068 de 22.06.2009; lo dispuesto en el Decreto N°2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 13 de junio de 2011, el nombramiento dispuesto en Decreto U. de C. N°2009-068 de 22.06.2009.
2. Designese DIRECTORA DEL INSTITUTO DE GEOLOGIA ECONOMICA APLICADA (GEA) a la académica Sra. **SONIA HELLE JARA**.
3. La citada designación se hará efectiva a contar del 13 de junio de 2011.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 3 de junio de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CCH/GRP/11p



Universidad de Concepción

Ministerio de Educación  
Superintendencia del Personal  
02 JUL 2009  
RECEBIDO

**DECRETO U. DE C. N° 2009 068**

**VISTO :**

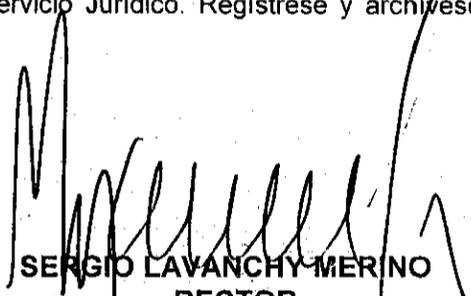
Lo informado por la Comisión de Consulta en Nota GEA 025/2009 del 11 de junio de 2009, mediante la cual informa la designación de la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada según consta en el Acta del proceso eleccionario efectuado con fecha 8 de junio de 2009, conforme al procedimiento dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99 -131 de 07.04.1999; lo informado por Secretaría General en ORD. S/G N°404/2009 de fecha 19 de junio de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-133 de 20.06.94, que aprobó el Reglamento del mencionado Instituto; la declaración correspondiente al primer semestre 2009 efectuada por la Directora Electa respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; el Decreto U. de C. N°2007 - 059 del 18.06.2007; lo dispuesto en el Decreto N° 2006-080 de 09.05.2006 y en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

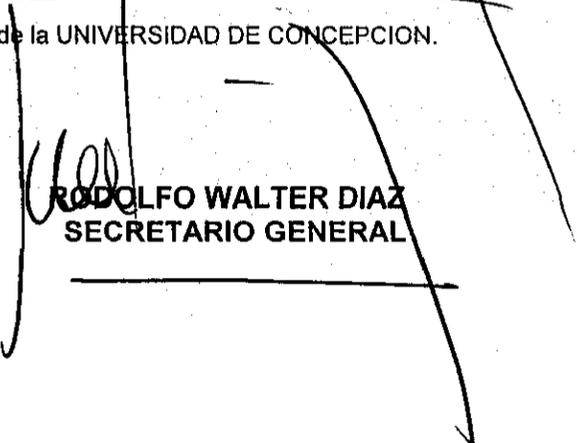
1. Déjase sin efecto, a contar del 13 de julio de 2009, lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2007-059 de fecha 18 de junio de 2007.
2. Designase DIRECTORA DEL INSTITUTO DE GEOLOGIA ECONOMICA APLICADA (GEA) a la académica Sra. **URSULA KELM**.
3. La citada designación se hará efectiva a contar del 13 de julio de 2009.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de junio de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

C/H/CRP/lmm